

SECRETARIA GENERAL
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL PERU.

Los oficiales de esta Secretaria general y dependientes de la Casa del Poder Legislativo se hallan hasta el día inmediato de sus sueldos correspondientes al mes pasado de Abril, por haberles satisfecho solamente la mitad de su haber en cobre; y habiendo representado sus graves urgencias por razón de la carencia de sus dotaciones, se ha de servir V. disponer q. se les satisfaga la otra mitad que se les vota en plata.



MH-0667
Caj. 13
Doc. 58
Fol. 1

Lima
y Mayo 16 de 1823.

O.L. 67-38.

Dr. Ferrer

Fran. Herrera
Dip. Sec.º

Se copia la original
correcta en la forma

Secretario de Estado
en el Departamento de H. y A.

SECRETARIA GENERAL
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL PERU.



0.4.2.38.